

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN E
Carrera 57 No. 43 – 91 Piso 1**

Único correo electrónico: rmemorialessec02setadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO DE PRUEBAS

RADICACIÓN: 11001-33-35-015-2022-00055-01
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JAIME ORLANDO GÓMEZ
**DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-
EJÉRCITO NACIONAL**

Teniendo en cuenta lo establecido en el auto de fecha 22 de abril de 2024 que ordena correr traslado a las partes de la prueba aportada por el apoderado de la parte demandante con el recurso de apelación, se corre traslado por el término de tres (3) días en un lugar visible esta Secretaría de la Subsección E y en la página web de la Rama Judicial. www.ramajudicial.gov.co. De la respuesta allegada por la entidad oficiada. Igualmente se envía mensaje de datos a los correos electrónicos correspondientes.

EMPIEZA TRASLADO: 25 DE ABRIL DE 2024, a las 8:00 a.m.
VENCE TRASLADO: 29 DE ABRIL DE 2024, a las 5:00 p.m.


DEICY JOHANNA IMBACHI OME
Oficial Mayor
Subsección E

Elaboró: J.J.R.C.
Revisó: Deicy I.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



COMANDO DE PERSONAL
Dirección de Personal Ejército

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a)(ita) CIVIL AS12 GOMEZ JAIME ORLANDO, identificado (a) con CC No.193471, quien actualmente es orgánico en el (la) BATALLON DE APOYO DE SERVICIOS PARA LA EDUCACION MILITAR le figura la siguiente información:

NOVEDAD	DISPOSICION	DESDE	HASTA	TIEMPO TOTAL (AA-MM-DD)
SERVICIO MILITAR DIPER	CERTIF No. 95887 05-11-2009	09-11-1984	30-09-1986	01 10 21
CIVIL TIEMPO CONTINUO DIPER	OAP-EJC No. 1217 30-11-1995	05-12-1995	06-11-2023	27 11 01
Total tiempos reconocidos en EJÉRCITO NACIONAL (AA-MM-DD)				29-9-22

Nota: Esta Certificación no es válida para retiro, los datos aquí contenidos son los registrados en su historia laboral, para reconocimientos prestacionales deben ser avalados por la Dirección de Prestaciones Sociales, de acuerdo a las normas legales vigentes. Para efectos de asignación de retiro o pensión en el caso de tener tiempo de Alumno se liquidará sin sobrepasar 2 años.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 06 días del mes de Noviembre del 2023 con vigencia hasta el día 06 del mes de Diciembre del 2023

TENIENTE CORONEL ALDERSON LEANDRO PIAMBA GALINDEZ
OFICIAL SECCIÓN ATENCIÓN AL USUARIO DIPER